

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS****NÚMERO TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (38-2025)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del veintiséis (26) de septiembre de dos mil veinticinco (2025) yo, **Mynor Augusto Herrera Lemus, Secretario**, titular por los Rectores de las Universidades del país, hago constar que nos encontramos reunidos en el Edificio Empresarial Spazio, noveno nivel, zona quince, Ciudad; nosotros los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre, Presidente**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Msc. José Francisco Rómulo Gallegos Alvarado**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Julio Otoniel Roca Morales**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Licda. Sabrina María Veliz Castañeda**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP convocada por el Presidente. El **Ing. Oscar José Chávez Valdez**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; el **Lic. Cristian Miguel Cabrera Ayala**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; y el **Ing. Juan Luis Alberto Antonio Barrios Ortega**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; presentaron excusas para no asistir a esta sesión, las cuales son aceptadas y aprobadas por el Consejo Consultivo. El Presidente procede a verificar el quorum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y siete guion dos mil veinticinco (37-2025). **SEGUNDO: Informes:** **2.1** Oficio AICC-65-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre estadísticas de empadronamiento automático, correspondientes al mes de agosto 2025. **2.2** Oficio AICC-66-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades de atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondientes al mes de agosto 2025. **2.3** Oficio ALCC-35-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa al "Proyecto de Portal de Servicios Registrales para Notarios". **2.4** Oficio AFCC-57-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, en relación a los bienes que fueron robados en algunos municipios de Chimaltenango. **TERCERO: Correspondencia:** **3.1** Oficio CS-UIP-847-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 36-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **3.2** Oficio DE-3450-2025, por medio del cual la Unidad Móvil traslada programación de jornadas móviles del mes de agosto



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 38-2025

Nº 005588

del 2025. **3.3** Oficio DE-3452-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 02 al 08 de septiembre 2025. **3.4** Oficio DE-3467-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el avance del proyecto Data Cleansing. **CUARTO: Varios. 4.1** Rotación de la Presidencia, Vocalías y elección del Secretario del Consejo Consultivo del periodo del 27 de septiembre 2025 al 26 de septiembre 2026. **4.2** Informe de representantes de los Secretarios Generales de los Partidos Políticos. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y siete guion dos mil veinticinco (37-2025). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: Informes: 2.1** Oficio AICC-65-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre estadísticas de empadronamiento automático, correspondientes al mes de agosto 2025. El Consejo Consultivo se da por enterado de la información presentada. **2.2** Oficio AICC-66-2025, por medio del cual el asesor informático presenta informe sobre las actividades de atención al usuario, reportadas por el Registro Central de las Personas, correspondientes al mes de agosto 2025. Luego de la presentación del asesor, este órgano colegiado recomienda a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a donde corresponde, a efecto se editen las plantillas para publicar información estadística en el sitio web institucional, se amplíe el tamaño de la letra en las diapositivas, dado que la forma en la cual se publican actualmente limita su lectura al ser impresas. **2.3** Oficio ALCC-35-2025, por medio del cual el asesor legal presenta información relativa al "Proyecto de Portal de Servicios Registrales para Notarios". Del informe destaca que ante lo últimamente informado sobre el "Proyecto de Portal de Servicios Registrales para Notarios", el Consejo Consultivo ha ratificado su solicitud contenida en el punto 3.6 del acta número 26-2025, es decir, en cuanto al "Manual de Normas y Procedimientos para la Atención al Usuario del Portal Social" se solicita a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Dirección de Gestión y Control Interno, con el objeto que informe sobre el proceso de su actualización a la brevedad posible, paso necesario y previo al inicio del plan piloto del Proyecto de Portal de Servicios Registrales para Notarios, según se expuso. Esto tomando en cuenta que en reunión de trabajo llevada a cabo el once de marzo del presente año, documentada en el punto tercero del acta número 10-2025, se informó que estaba planeado implementar el plan piloto en abril del presente año. Además, se incluya en el informe solicitado, información actualizada sobre el proceso de creación de los siguientes documentos.

- a) Plan de Trabajo: "Implementación de Servicios Electrónicos para Notarios";
- b) Propuesta: "Reglamento de Servicios Electrónicos del Registro Nacional de las Personas"; y
- c) Procedimiento para la implementación de servicios electrónicos para Notarios.



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 38-2025

Nº 005589

Ahora, la Dirección de Gestión y Control Interno informa que “se ha estado trabajando en el Plan de Trabajo y en la elaboración de los DERCAS por la Mesa Técnica conformada por la Dirección Administrativa, la Dirección de Informática y Estadística, el Registro Central de las Personas y esta Dirección. En ese contexto, el lunes 04 de agosto del presente año se procederá a la revisión final para su presentación a la Dirección Ejecutiva”. El Consejo Consultivo se da por enterado y dará el seguimiento respectivo. **2.4** Oficio AFCC-55-2025, por medio del cual el asesor financiero presenta informe sobre la respuesta brindada a la recomendación de este órgano, en relación a los bienes que fueron robados en algunos municipios de Chimaltenango. Luego de expuesto el informe, el Consejo Consultivo toma nota de la información brindada y recomienda a la Dirección Ejecutiva gire instrucciones a la Dirección Administrativa a efecto se continúen las acciones pendientes, con relación con los colaboradores mencionados, así como del proceso de la baja de los bienes robados de los municipios ya identificados. **TERCERO:**

Correspondencia: **3.1** Oficio CS-UIP-847-2025, por medio del cual, la Unidad de Información Pública informa que el acta número 36-2025 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **3.2** Oficio DE-3450-2025, por medio del cual la Unidad Móvil traslada programación de jornadas móviles del mes de agosto del 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe. **3.3** Oficio DE-3452-2025, por medio del cual trasladan informe que contiene los servicios brindados a la población durante el periodo del 02 al 08 de septiembre 2025. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis mensual y posterior entrega de informe. **3.4** Oficio DE-3467-2025, por medio del cual dan respuesta a la recomendación de este órgano, relacionada con el avance del proyecto Data Cleansing. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor informático para su análisis y posterior entrega de informe.

CUARTO: Varios. **4.1** Informe de los representantes de los Secretarios Generales de los Partidos Políticos. El Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez manifiesta que recibieron una carta el lunes veintidós de septiembre del presente año, firmada por el Secretario General del Tribunal Supremo Electoral, mediante la cual la Instancia de Secretarios Generales de los Partidos Políticos solicitó presentaran un informe de lo actuado como sus representantes, en una reunión de trabajo programada para el día miércoles veinticuatro de septiembre del presente año. En dicha reunión se contestó a las interrogantes formuladas por los Secretarios Generales en cuanto a las funciones, temas, sesiones, dietas y atribuciones de los miembros del Consejo Consultivo. Además se desarrollaron temas como el costo del Documento Personal de Identificación, entre otros; por lo cual los Secretarios Generales de los Partidos Político solicitaron que, por conducto de sus representantes ante el Consejo Consultivo, se solicite a la Dirección Ejecutiva la siguiente información: a) Si existen alrededor de 400,000 personas que cuentan únicamente con

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

Acta 38-2025

Nº 005590

cédula de vecindad y no con Documento Personal de Identificación; b) Si existe atraso de impresión de Documentos Personales de Identificación que se envían al extranjero; c) Sobre el costo del Documento Personal de Identificación; y d) Sobre el presupuesto de ingresos y egresos de la Institución. El Consejo Consultivo solicita a la Dirección Ejecutiva, gire instrucciones a donde corresponda para que se rinda el informe solicitado por los representantes de los Secretarios Generales de los Partidos Políticos. **4.2 Rotación de la Presidencia, Vocalías y elección del Secretario del Consejo Consultivo.** Se procede a realizar la rotación de la Presidencia, Vocalías y elección del Secretario del Consejo Consultivo, tal como consta en la respectiva convocatoria. **4.2.1 Rotación de la Presidencia y Vocalías.** El Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, inicia el proceso de rotación de la Presidencia y Vocalías, no sin antes manifestar su agradecimiento a los miembros de este órgano colegiado por el apoyo y colaboración recibida a lo largo de su gestión, por lo que, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Legislativo número 90-2005, Ley del Registro Nacional de las Personas, procede a entregar la Presidencia al Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus. Acto seguido, le toma el juramento de Ley y le solicita que levante la mano derecha a la altura del hombro y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responda a las preguntas que se le formula: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo recaído en su persona dentro del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? A lo que contesta afirmativamente y el interrogador responde: si lo hiciera así, la patria se lo retribuirá, de lo contrario se lo demandará. De esta forma, queda impuesto en el cargo respectivo con efectos a partir del 27 de septiembre de 2025. **4.2.2 Conformación.** El Consejo Consultivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República, procede a distribuir los cargos para el período comprendido del día 27 de septiembre de 2025 al 26 de septiembre de 2026.

Presidente Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vocal 1 Lic. Manuel de Jesús Rivera Estévez

Vocal 2 Ing. Oscar José Chávez Valdez

Vocal 3 Dra. Adriana Estévez Clavería

Vocal 4 Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

4.2.3 Elección del Secretario del Consejo Consultivo. Los miembros del Consejo Consultivo proceden a elegir al Secretario. El Presidente propone al Lic. Arturo Saravia Altolaquirre, quien es electo por unanimidad.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Presidente saliente convoca a los miembros del Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes treinta de septiembre de dos mil veinticinco, a las

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

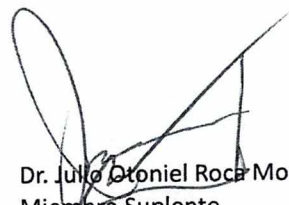
Acta 38-2025

Nº 005591

siete horas con quince minutos, en la calzada Roosevelt trece guion cuarenta y seis, zona siete Sede del RENAP, Ciudad. Con el objeto de tratar temas relevantes de la institución y revisar la correspondencia y los informes que ingresan. Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan estar de acuerdo y que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos qué tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas y media después de su inicio y que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso del folio 005587 al 005591.



Lic. Arturo Saravia Altolaguirre
Miembro Titular, Presidente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Dr. Julio Otoniel Roca Morales
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–



Licda. Sabrina María Veliz Castañeda
Miembro Suplente
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Titular, Secretario
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Msc. José Francisco Romulo Gallegos Alvarado
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en acta número treinta y ocho guion dos mil veinticinco (38-2025), de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco. Queda contenida en seis hojas útiles, las cinco primeras en un solo lado, y la presente en la que se asienta la razón y que numero, sello y firma en la Ciudad de Guatemala, el treinta de septiembre de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Firma: 

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Secretario

Firma: 
Vo.Bo. 
Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Presidente